

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.992/17

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

A N U N C I O

MODIFICACIÓN Nº 1 PRESUPUESTO GENERAL 2017

Habiéndose aprobado en la sesión del Ayuntamiento-Pleno celebrada el día catorce de diciembre de 2017 la MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2017, mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITO, en cumplimiento de los regulado en los artículos 169, 170, y 171, a los que remite el artículo 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones se tendrá por definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo. Los incrementos y variaciones en los estados de gastos e ingresos son los que a continuación se relacionan.

1º.- Partidas que se incrementan correspondientes al Presupuesto de Gastos 2017:

PARTIDAS	PRESUP.	INCREM.	DEFINIT.
PROGRAMA 231.			
62300 Adquisición desfibriladores	5.500,00	325,00	5.825,00
PROGRAMA 337.			
62202 Piscina Infantil Municipal	27.000,00	14.000,00	41.000,00
62201 Mejora vaso grande Piscina Munic.	75.000,00	35.000,00	110.000,00
62204 Parque Infantil.	12.000,00	10.000,00	24.000,00
PROGRAMA 338.			
22609 Fiestas populares	60.000,00	58.000,00	118.000,00
PROGRAMA 341			
22609 Actividades deportivas	6.000,00	22.000,00	28.000,00
PROGRAMA 450.			
13100 Personal laboral event. retrib.	120.000,00	93.000,00	213.000,00
16050 Cuotas S.S. laborales Temp.	40.000,00	15.000,00	55.000,00
TOTAL INCREMENTOS GASTOS	345.000,00	247.325,00	592.825,00

2º.- Disminuciones correspondientes a partidas de gastos del Presupuesto 2017:

PARTIDAS	PRESUP.	DISMIN.	DEFINIT.
PROGRAMA 151.			
22706 Planeamiento Urbanístico	35.000,00	35.000,00	0,00
PROGRAMA 163.			
13100 Personal laboral temp. Retrib	50.500,00	20.000,00	30.500,00
160.50 Cuotas S.S. laborales event.	17.200,00	6.000,00	11.200,00
PROGRAMA 164			
62200 Nuevas sepultura Cementerio M.	30.000,00	30,000,00	0,00
PROGRAMA 933			
62200 Rem. Planta Baja Ayto.	60.000,00	60,000,00	0,00
TOTAL DISMINUCIONES GASTOS	192.700,00	151.000,00	41.700,00

3º.- Incrementos correspondientes a partidas de ingresos del Presupuesto 2017.

PARTIDAS	PRESUP.	INCREM.	DEFINIT.
55400 Aprovechamientos forestales	100.000,00	20.000,00	120.000,00
76103 Subv. Trab. Diputación.	0,00	20.000,00	20.000,00
TOTAL INCREMENTOS INGRESOS	100,000,00	40.000,00	140.000,00

4º.- Financiar el resto de incremento de gastos con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 870000 56.325,00.

Aprobado definitivamente, de acuerdo con lo regulado en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la fecha de dicha aprobación.

En Casavieja a veintiuno de diciembre de 2017.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Jiménez Ramos*.